

# SEÑALES INFORMATIVAS

# 2.4. SEÑALES INFORMATIVAS

# 2.4.1 Objeto

Las señales informativas o de información, tienen por objeto guiar al usuario de la vía suministrándole la información necesaria sobre identificación de localidades, destinos, direcciones, sitios de interés turístico, geográficos, intersecciones, cruces, distancias por recorrer, prestación de servicios, etc. Estas señales se identifican con el código SI.

#### 2.4.2 Clasificación

Las señales informativas se clasifican en:

- **a.** De identificación de ruta: Son usadas para identificar las carreteras, según la nomenclatura vigente. Dentro de esta clasificación se incluyen las señales SI-01, SI-01A, SI-02 y SI-03.
- **b.** Postes de referencia: Indican el abscisado o sitio de referencia de la vía, a partir de un punto determinado. Corresponde a la señal SI-04.
- **c.** De destino: Indican al usuario de la vía el nombre, la dirección y la distancia de ubicación de las poblaciones que se encuentran en la ruta. En esta clasificación se incluyen las señales SI-05, SI-05 A, SI-05 B, SI-05 C y SI-06.
- **d.** De orientación y seguridad vial: Indican la nomenclatura de las vías urbanas, mensajes educativos y de seguridad vial y sitios de interés geográfico para los usuarios de las vías. En este grupo se incluyen las señales SI-26, SI-27 y SI-28.
- **e.** De Información general: Identifican lugares de interés general e hitos para los usuarios de las vías. Corresponden a las señales SI-07, SI-08, SI-09, SI-11, SI-13, SI-14, SI-24, SI-25, SI-29 y SI-30.
- **f.** De servicios: Indican los lugares en donde se prestan servicios personales o a los automotores. Corresponden a las señales SI-10 y SI-15 hasta SI-23.
- **g.** De información turística: Transmiten información referente a atractivos naturales y culturales, y facilidades turísticas. En este grupo se incluyen las señales SI-12 y SI-31 hasta SI-50

#### 2.4.3 Forma

De acuerdo con su clasificación las señales informativas tendrán la siguiente forma:

- **a.** De identificación de ruta: Tienen forma de escudo, como se muestra en los el gráficos respectivos contenidos en el presente capítulo.
- **b.** Postes de referencia: Son de forma rectangular.
- c. De destino: Son de forma rectangular, a excepción de la señal SI-05 A que tiene forma de flecha.
- **d.** De orientación y seguridad vial: Su forma es rectangular.
- e. De Información general: Son de forma rectangular.
- f. De servicios: Son de forma rectangular.



g. De información turística: Son de forma rectangular.

En el caso en que se requiera adosar placas que amplíen la información de las señales, éstas serán de forma rectangular y en ningún caso deberán tener un ancho superior al de la señal principal.

# 2.4.4 Colores

Los colores deben ser utilizados conforme a la clasificación de las señales informativas y cumplir las especificaciones de la Norma Técnica Colombiana NTC-4739, así:

- **a.** De identificación de ruta: Fondo blanco, letras y/o números negros ; con excepción de la señal SI-26 que es de fondo verde, letras, números y orla blanco.
- b. Postes de referencia: Fondo blanco, letras y/o números negros
- c. De destino: Fondo blanco, letras, orlas, flechas y números en negro. En caso de ser elevadas, se utiliza el fondo verde y las letras, orla, flechas y números en blanco. En las señales SI-05 elevadas, utilizadas en zonas urbanas, que hagan referencia a destinos ubicados fuera de la ciudad, debe reemplazarse el fondo verde por azul. Los esquemas urbanos incluidos en la señal SI-05C, deberán ser de color gris.
- **d.** De orientación y seguridad vial: Fondo blanco, letras, orlas, flechas y números en negro, a excepción de las señal SI-26 Nomenclatura urbana, cuyo fondo es verde y las letras, orla, flechas y números son blancos. Estos mismos colores se utilizan para las señales elevadas SI-27 y SI-28.
- **e.** De información general: Fondo azul, recuadro blanco, pictograma negro, flechas, números y/o letras blancas.
- **f. De servicios:** Fondo azul, recuadro blanco, pictograma negro, flechas, números y/o letras blancas, exceptuando la señal SI-16 Primeros auxilios, cuyo pictograma es de color rojo.
- g. De información turística: Fondo azul, pictograma, flechas números y/o letras blancas.

En el caso en que se requiera adosar placas que amplíen la información de las señales, éstas serán de fondo blanco y orlas, textos, flechas y números de color negro.

#### 2.4.5 Ubicación

- **a.** De identificación en ruta: Se ubicarán adyacentes a las señales de destino que identifiquen la ruta a la cual se hace referencia.
- **b.** Postes de referencia: Estos postes se colocan en cada kilómetro de vía, en orden ascendente, a partir de un punto de referencia establecido conforme a las normas vigentes sobre el tema, así:
- Al lado derecho para carreteras de doble calzada.
- Alternando números pares por la derecha, con números impares por la izquierda, para carreteras de una calzada.
- Si por circunstancias físicas de la vía el poste no puede colocarse en la abscisa exacta, éste debe instalarse adelante o atrás de la abscisa correspondiente, a una distancia no mayor de 25m.; si aún persiste la imposibilidad de ubicarlo, puede omitirse.



**c.** De destino: En la figura 2.5 se muestra un esquema general de la señalización informativa de una intersección, con la ubicación de señales informativas de destino.

La ubicación de estas señales se hará así:

La señal SI-05 se ubicará así:

Antes de una intersección o de un cruce a las distancias de anticipación que resulte de aplicar la siguiente expresión1:

$$D = V + K/h$$

Donde: D = Distancia de anticipación en metros

V = Velocidad de operación del sector en km/h K = Constante que depende del tipo de letras así:

Letra tipo	В	C	D	Ε
Valor de K	4	5	6	7

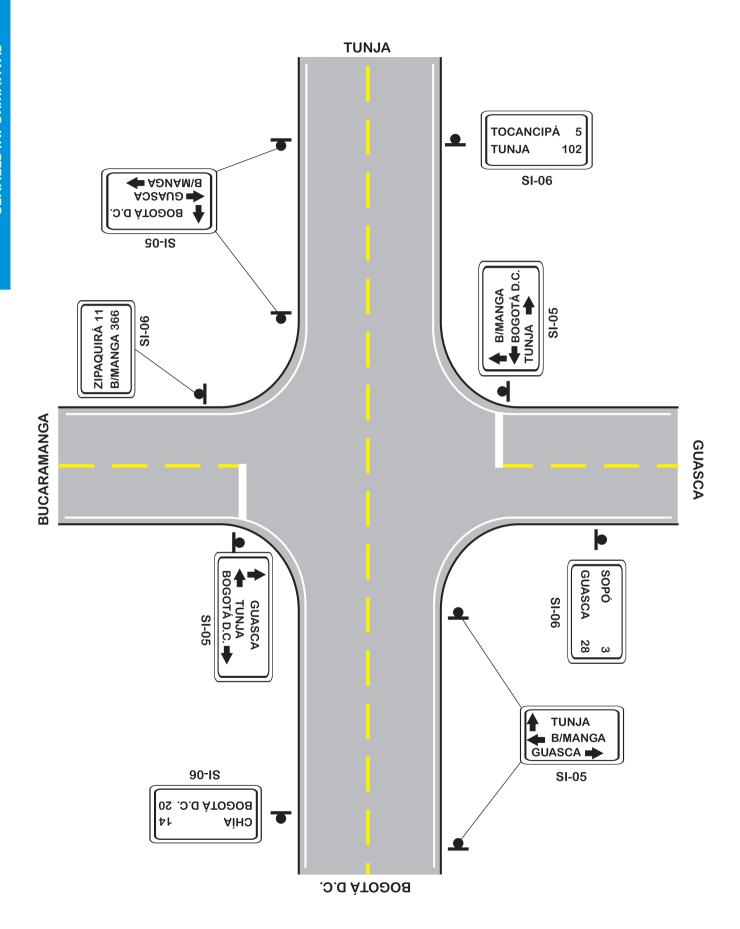
h = Altura de las letras en centímetros

Esta señal se repetirá en el sitio mismo de la intersección o sitio de decisión. En caso de ubicarse solamente una de las dos señales previas, se preferirá la de la intersección.

- La señal SI-05 A se instalará sobre el área de la intersección o en sus zonas aledañas. El uso de esta señal podrá reemplazar la señal SI-05 ubicada en el sitio de decisión.
- Las señales SI-05 B y SI-05 C se ubicarán en el sitio de decisión.
- La señal SI-06 debe ser colocada después de una intersección o un cruce a distancias no menores a 70m ni mayores a 150 m. Con el propósito de mantener informado al conductor de su progreso dentro de la vía, esta señal puede ser colocada también, a distancias esporádicas hasta de 10 km en zonas con velocidades mayores a 60 km/h y hasta de 6 km en zonas con velocidad menores a 60 km/h.
- **d.** De orientación y seguridad vial: Las señales SI-26 y SI-28 se colocarán en el sitio mismo que se quiera informar o de acuerdo con la dirección indicada en la misma señal. La señal SI-27 se ubicará de acuerdo con el criterio de las autoridades.
- **e.** De Información general: La ubicación de estas señales se hará en el sitio mismo que se pretende señalizar, de acuerdo con la dirección indicada en la señal mediante el uso de una flecha o a la distancia referida en la misma señal.
- **f.** De servicios: La ubicación de estas señales se hará en el sitio mismo que se pretende señalizar, de acuerdo con la dirección indicada en la señal mediante el uso de una flecha o a la distancia referida en la misma señal.
- **g.** De información turística: La ubicación de estas señales se hará en el sitio mismo que se pretende señalizar, de acuerdo con la dirección indicada en la señal mediante el uso de una flecha o a la distancia referida en la misma señal.



Figura 2.5 Señales previas y confirmativas de destino



El uso de las señales SI-14, SI-15, SI-16, SI-18, SI-19, SI-20, SI-21, SI-22 y SI-23, se restringe en áreas urbanas. Su implementación en estas áreas, se puede dar en vías con carácter suburbano bajo criterios de utilidad y austeridad establecidos por la autoridad de tránsito.

# 2.4.6 Criterios para el uso de las señales informativas

Para el caso de señales informativas con fondo azul, cuando se requiera indicar la dirección o la distancia, se representará con una flecha o un número y la unidad en metros (m) o kilómetros (Km), ubicado en la parte inferior del tablero.

Para el uso de las señales informativas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

#### SI-01. RUTA NACIONAL

**SI-01** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el carácter nacional de una vía y la codificación que le corresponde en la nomenclatura vial.

#### SI-01A. RUTA DEPARTAMENTAL

**SI-01A** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el carácter de departamental de una vía y la codificación que le corresponde en la nomenclatura vial.

#### SI-02. RUTA PANAMERICANA

**SI-02** 





Esta señal se empleará para identificar la Carretera Panamericana, en su recorrido por el territorio nacional.

#### SI-03. RUTA MARGINAL DE LA SELVA

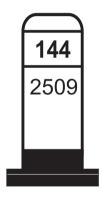
**SI-03** 



Esta señal se empleará para identificar la Carretera Bolivariana Marginal de la Selva, en su recorrido por el territorio nacional.

#### SI-04. POSTE DE REFERENCIA

**SI-04** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios sobre el abscisado de una vía, en kilómetros, así como la identificación de la ruta y del tramo correspondiente.

#### SI-05. INFORMACIÓN PREVIA DE DESTINO

**SI-05** 



Esta señal se empleará para indicar a los conductores, antes del paso por una intersección, la dirección correcta aseguir para llegar a una población, sitio de interés, o destino de viaje, mediante el uso de mensajes escritos y flechas. Deben ser complementadas con señales reglamentarias que regulen la velocidad de



aproximación a la intersección, lo mismo que de señales preventivas que adviertan al usuario sobre el tipo de intersección que encontrará. Igualmente podrán complementarse con la señal de ruta correspondiente.

La señal deberá indicar al menos dos destinos con orientaciones diferentes. Los destinos se ubicarán en la señal de acuerdo con la prioridad de uso de las flechas, así:

Siempre en primer lugar el (los) destino(s) indicado(s) para seguir de frente. En este caso se coloca inicialmente, al lado izquierdo, una flecha dirigida hacia arriba, seguida del destino por señalizar.

Seguido a los destinos con tránsito de frente, o en primer lugar en el caso de no existir estos, se ubicará(n) el (los) destino(s) indicado(s) para girar a la izquierda. Se coloca al lado izquierdo una flecha dirigida hacia la izquierda, seguida del destino señalizado.

En el (los) último(s) renglón(es) de la señal siempre se ubicará(n) el (los) destino(s) que indique giro a la derecha. Se colocará al lado izquierdo el destino señalizado, seguido de una flecha dirigida hacia la derecha.

En estas señales las leyendas no deben indicar más de tres destinos, uno por renglón. En caso de ser necesario indicar más destinos, deben ser colocadas más señales de este tipo, separadas a una distancia no menor de 60 m. Para el caso de las señales elevadas se indicará un máximo de tres (3) destinos.

## SI-05A. INFORMATIVA DE DECISIÓN DE DESTINO

SI-05A



Esta señal se usará para informar a los conductores, en el sitio mismo de decisión, los destinos a que conducen cada uno de los ramales de una intersección. Está representada por medio de mensajes modulares con tableros en forma de flecha que indican una misma dirección, sin exceder tres (3) destinos.

# SI-05 B. CROQUIS

**SI-05B** 



Esta señal se empleará para informar a los conductores los diferentes destinos y sus correspondientes movimientos en glorietas, rampas de salida y conexiones de las intersecciones a desnivel.



# SI-05 C. DESCRIPCIÓN DE GIROS

SI-05C



Esta señal se empleará para informar a los conductores la ruta que debe seguirse en la realización de giros que no están autorizados o que no pueden hacerse directamente, e indica la manera correcta de realizar la maniobra. Se utiliza principalmente en zona urbana y su tamaño mínimo deberá ser de 90 x 72 cm.

# SI-06. CONFIRMATIVA DE DESTINO (INFORMACIÓN DE KILOMETRAJE)



Esta señal se empleará para informar a los conductores, después del paso por una intersección o población, el nombre y la distancia, en kilómetros, por recorrer para llegar a los destinos indicados en la señal. Podrá estar acompañada de la señal de ruta correspondiente.

El orden en que se colocarán los destinos en la señal, estará de acuerdo con las distancias indicadas, quedando primero el destino más próximo y de último el más lejano. El nombre de los destinos se colocará al lado izquierdo y las distancias al lado derecho de la señal. Deben ser incluidas máximo tres localidades.

Se pueden combinar en una misma señal la SI-05 y la SI-06, en vías con volumen de tránsito inferior a 250 vehículos por día.

#### SI-07. SITIO DE PARQUEO

SI-07





Esta señal se empleará para informar a los conductores el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar autorizado para el estacionamiento de vehículos.

#### SI-07A. ZONAS ESPECIALES DE PARQUEO





Esta señal se empleará cuando las autoridades de tránsito reglamenten zonas especiales para el parqueo. El nombre asignado a cada zona deberá incluirse en la señal y la información referente a días de la semana, horarios, tarifas podrá darse a través de placas informativas adosadas al soporte de la señal.

## SI-08. PARADERO DE BUSES

**SI-08** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia de un lugar autorizado como paradero de buses.

#### SI-09. ESTACIONAMIENTO DE TAXIS

**SI-09** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios la dirección o la distancia a la cual se encuentra un sitio destinado al estacionamiento de taxis, disponibles para la prestación de este servicio.





Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un servicio de transbordador.

#### SI-11. VÍA PARA CICLISTAS

**SI-11** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra una ciclorruta. También podrá utilizarse para informar la ubicación de ciclovías, en cuyo caso podrá ir acompañada de una placa adosada en la parte inferior de la señal indicando los días de uso y los horarios.

#### SI-12. MONUMENTO NACIONAL

**SI-12** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar, edificio o paraje que por sus características culturales o arquitectónicas está bajo la protección del Estado. El nombre que identifica el lugar podrá colocarse en una placa informativa adosada a la señal.





Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra una zona militar o de policía, en donde puedan existir reglamentaciones especiales para el tránsito.

#### SI-14. AEROPUERTO

**SI-14** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios la dirección o la distancia a la cual se encuentra un aeropuerto.

#### SI-15. HOSPEDAJE

**SI-15** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o distancia a la cual se encuentra un lugar destinado a prestar el servicio de alojamiento.





Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un hospital, puesto de salud o cualquier sitio destinado para la prestación de primeros auxilios.

# SI-17. SERVICIOS SANITARIOS

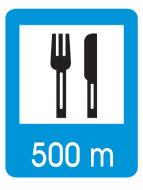
**SI-17** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra ubicado un sitio destinado para la prestación de servicios sanitarios al público.

#### SI-18. RESTAURANTE

**SI-18** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un sitio destinado a la venta de alimentos o restaurante.





Esta señal se empleara para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra ubicado un servicio telefónico de uso público.

#### SI-20. IGLESIA

**SI-20** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra ubicada una iglesia u oratorio. En las señales ubicadas en el sitio mismo, podrá indicarse, mediante placa adosada en la parte inferior de la señal, los horarios de los oficios religiosos.

#### SI-21. TALLER

**SI-21** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra ubicado un servicio para reparación de automotores.



# SI-22. ESTACIÓN DE SERVICIO

**SI-22** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar destinado para el abastecimiento de combustibles.

#### SI-23. MONTALLANTAS

**SI-23** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un servicio de reparación de llantas.

#### SI-24. CRUCE PEATONAL

**SI-24** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un cruce peatonal .





Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un cruce a través de la vía, diseñado especialmente para personas con discapacidad.

## SI-25A - CRUCE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL





Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un cruce a través de la vía, diseñado especialmente para personas con discapacidad visual.

## SI-25B – CRUCE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

SI-25B



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un cruce a través de la vía, diseñado especialmente para personas con discapacidad auditiva.





Esta señal se empleará para informar a los usuarios de las vías urbanas acerca de la nomenclatura vial de la ciudad.

#### SI-27. SEGURIDAD VIAL

**SI-27** 



Esta señal se empleará para recordar a los usuarios de las vías disposiciones o recomendaciones de seguridad vial, que deben tener en cuenta en su viaje.

## SI-28. GEOGRÁFICA

**SI-28** 

RIO CAUCA

Esta señal se empleará para brindar al conductor información relacionada con aspectos geográficos, poblacionales o de ubicación de ciertos lugares de importancia en las inmediaciones de la vía.

#### SI-29. TRANSPORTE FERROVIARIO

**SI-29** 



Esta señal se empleará para informar el sitio mismo, la dirección o la distancia a la que se encuentra una estación del metro o del ferrocarril.

#### SI-30. TRANSPORTE MASIVO

**SI-30** 



Esta señal se usará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra una estación o paradero exclusivo de transporte masivo diferente al metro o ferrocarril. Como complemento a la señal, podrá adosarse una placa informativa que identifique el sistema de transporte masivo.

# SI-31. ZONA RECREATIVA

**SI-31** 



Esta señal se usará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra una zona recreativa.



#### SI-32. CAMBIO DE MONEDA

**SI-32** 



Esta señal de empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o distancia a la cual se encuentra un lugar de cambio de moneda extranjera.

### SI-33. ZONA DE CAMPING

SI-33



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar para la prestación del servicio de hospedaje en tiendas de campaña.

#### SI-34, PLAYA

**SI-34** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios la dirección o la distancia a la cual se encuentra una ribera arenosa o playa de mar, de un río o de un lago, apta para los bañistas.





Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un museo.

#### SI-36. MUELLE

**SI-36** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un sitio de embarque y desembarque de pasajeros, carga y/o semovientes..

# SI-37. ZOOLÓGICO

**SI-37** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la que se encuentra un zoológico.



# SI-38. PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

**SI-38** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un sitio destinado a proveer datos útiles para los turistas o visitantes.

# SI-39. ARTESANÍAS

**SI-39** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar permanente de muestra o venta de objetos artesanales.

# SI-40. BIENES ARQUEOLÓGICOS

**SI-40** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un hallazgo arqueológico.





Esta señal se empleará para informar a los usuarios la dirección o la distancia a la cual se encuentra un cuerpo de agua natural o artificial.

#### SI-42. POLIDEPORTIVO

**SI-42** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar destinado a la práctica, entrenamiento y competencia de diversos deportes.

SI-43. MIRADOR

SI-43



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar desde donde es posible admirar el paisaje.



#### SI-44. ALQUILER DE AUTOS

**SI-44** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar destinado a la renta de vehículos.

# SI-45. ATRACTIVO NATURAL

SI-45



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar que por sus características medio ambientales es considerado como atractivo.

#### SI-46, VOLCÁN

**SI-46** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios la dirección o la distancia a la cual se encuentra una elevación de terreno, con un cráter superior por donde sale humo, llamas y materias ígneas.





Esta señal se empleará para informar a los usuarios la dirección o la distancia a la cual se encuentra una cumbre cubierta de nieves perpetuas.

#### SI-48. TERMAL

**SI-48** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra una estación balnearia de aguas calientes.

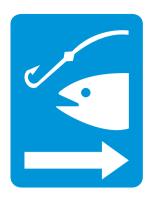
#### SI-49, CASCADA

**SI-49** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios la dirección o la distancia a la cual se encuentra una caída de agua por desnivel en el curso de un río o quebrada.

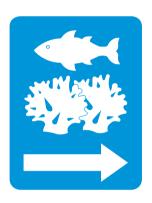




Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar en donde se pueden desarrollar actividades de pesca.

#### SI-51. ARRECIFE CORALINO

SI-51



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un arrecife coralino.

#### SI-52. CAVERNA

SI-52



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra una caverna destinada a la espeleología como la exploración y estudio de las cavidades subterráneas.





Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un páramo.

# SI-54. RÍO

**SI-54** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un río.

# SI-55. PARQUE NACIONAL NATURAL

**SI-55** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un Parque Nacional Natural.



#### SI-56. OBSERVATORIO DE FLORA Y FAUNA

**SI-56** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un Santuario u Observatorio de Flora y Fauna.

### SI-57. SENDERO PARA EXCURSIONISTAS

**SI-57** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un Sendero para excursionistas o se practica el senderismo.

#### SI-58. PARAPENTE

**SI-58** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra ubicada un área para practicar el parapentismo.





Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra ubicada un área para practicar la escalada.

### SI-60. RAFTING

**SI-60** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra ubicada un área para practicar el rafting como una modalidad deportiva que consiste en dejarse llevar por la corriente de un río de aguas bravas, con una embarcación o balsa.

#### SI-61. COMUNIDAD INDIGENA

**SI-61** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra ubicada una comunidad indígena.

